

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 27 de marzo de 2017.

Señores  
**ACCIONISTAS  
ECUAGAMES SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION  
CIUDAD.**

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a los estatutos de la compañía, se me ha encomendado realizar el Informe de Comisario Revisor por el año 2016, de la empresa ECUAGAMES SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

Para el análisis se me ha entregado los reportes e informes contables, y libros sociales, los mismos que se encuentran llevados conforme a las disposiciones legales establecidas.

La compañía se encuentra cumpliendo el trámite de liquidación y disolución solicitado por la Superintendencia de Compañías por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 5,6,11 y 12 del artículo 3612 de la Ley de Compañías.

La empresa mantiene el Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera. Además, los estados financieros presentan adecuadamente la información de acuerdo a las normas, principios contables y procedimientos relativos, contemplados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Agradeciéndoles a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Dña. Cristina Carvajal  
**COMISARIO REVISOR**